



**“2020 – Año del General Manuel Belgrano”**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCS-SJB: 404/2020**

Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2020

**VISTO:**

La nota enviada a Secretaría Académica de la sede Puerto Madryn con fecha del 10 de septiembre del año 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha actividad es co-organizada con el Centro Nacional Patagónico, Centro Científico Tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CENPAT - CCT- CONICET), disponiendo aportes para su concreción.

Que dicho seminario fue aprobado por Resolución CD\_FHCS-SJB N°59/2020 y no pudo realizarse en las fechas programadas por la crisis sanitaria en el contexto de la pandemia de COVID-19, y determinándose el aislamiento social preventivo y obligatorio, lo que obliga a suspender todas las actividades académicas y administrativas presenciales.

Que por lo expuesto las actividades académicas en todas las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en todas sus sedes, han comenzado de manera virtual.

Que la Universidad dispone de un Sistema Institucional de Educación a Distancia (Ord. CS N°174/2018).

Que por Resolución CD\_FHCS-SJB N°160/2020 “Clases sincrónicas y asincrónicas para espacios curriculares de carreras de posgrado. Dimensiones didácticas y operativas”, se dispone recomendaciones para la virtualización de las actividades de posgrado.

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2021.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado y entre las carreras de posgrado.

Que los docentes a cargo cuentan con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto y han manifestado acuerdo para la virtualización de esta propuesta.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que el tema fue tratado y aprobado por 11 votos afirmativos y 3 ausentes por unanimidad de los presentes en la IV Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 14 y 15 de diciembre, ppdos.

...//



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Consejo Directivo**

.../12.-

**POR ELLO,**  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y**  
**CIENCIAS SOCIALES**  
**RESUELVE:**

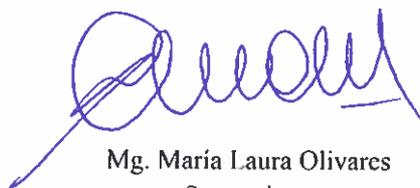
Art.1º) Otorgar aval académico al seminario de Posgrado y Extensión: "Introducción a la arqueología histórica y marítima", con una carga total de 35 horas, a dictarse en los meses de marzo y abril desde Puerto Madryn.

Art. 2º) Designar al Dr. Guillermo Gutiérrez, DNI 30.297.302, (CONICET), y a la Lic. Melina Paula Bednarz, DNI 30.700.043, (FADU-UBA-CONICET), como docentes a cargo del dictado del seminario indicado en el artículo 1 º de la presente.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB: 404/2020**

NMM



Mg. María Laura Olivares  
Secretaria



Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente